



Resolución Ministerial

Lima, 05 de MARZO del 2019

Visto, el Expediente N° 18-137537-011, que contiene el Informe N° 003-2019-DPCAN-DGIESP/MINSA, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, y el Informe N° 469-2019-DCEA/DIGESA, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 053-2016-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar y proponer el Reglamento de la Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar;

Que, por Resolución Ministerial N° 366-2016/MINSA, se designó a los representantes titular y altemo del Ministerio de Salud ante la precitada Comisión Multisectorial, de la entonces Dirección de Prevención de Enfermedades No Transmisibles y Oncológicas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública;

Que, en el marco del fortalecimiento de la rectoría sectorial, en el año 2017 se aprobó mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que establece la nueva estructura organizacional del Ministerio de Salud, así como las funciones y competencias de sus órganos y organismos que lo integran;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los representantes titular y altemo del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial conformada mediante Resolución Suprema N° 053-2016-PCM, en el marco de la nueva estructura dispuesta por el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria;

Que, mediante el Informe N° 057-2019-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, del Director General de la Dirección General de Salud



Ambiental e Inocuidad Alimentaria, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°s 011-2017-SA y 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

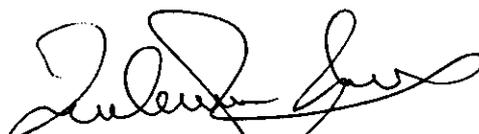
Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar y proponer el Reglamento de Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, conformada mediante Resolución Suprema N° 053-2016-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lourdes Lucía Ortega Vera**, profesional de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, como representante titular.
- **Yoa Neltons Mayta Paulet**, profesional de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, como representante alterno.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

